

## Observación G29

**G29: "EL CRÉDITO DECLARADO EN EL CÓDIGO [895], POR CONCEPTO DE CRÉDITO POR GASTOS EN EDUCACIÓN, NO PROCEDE, DADO QUE HA CEDIDO TODO EL BENEFICIO POR ESTE CRÉDITO. (OBSERVACIÓN G29)."**

Revise su Declaración Anual de Impuesto a la Renta (Formulario 22) y documentación asociada, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Códigos Formulario 22</b>	[895] "Crédito por Gastos en educación (Art. 55 ter)"
<b>Explicación</b>	Su declaración ha sido observada debido a que usted no cumple con uno de los requisitos para el uso del crédito por gastos en educación.
<b>Documentos Asociados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de Nacimiento de hijo(s)</li> <li>- Libreta de Familia</li> <li>- Certificado de Cesión de beneficios (Declaración Jurada Simple de Cesión).</li> </ul>
<b>Validación 1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verifique en sii.cl, menú renta, Declaración Jurada simple de cesión de beneficio de rebaja de impuesto por gastos en educación, opción "consultar estado declaración", qué porcentaje posee del beneficio, si posee 0%, es porque usted cedió al Padre/Madre de su(s) hijo(s) el porcentaje que le correspondía.</li> </ul>
<b>Solución 1</b>	Deberá proceder a rectificar por Internet el Formulario 22 de Renta, eliminando el monto asignado en el código [895], en el sitio web del SII, Menú Renta, opción Corregir o rectificar declaración.